

27 de abril de 1980

Presidente de la República

## Julio César Turbay Ayala

*«Sobre el desenlace de la toma de la embajada dominicana por el M-19».*

Alocución radiotelevisada.

Compatriotas:

En un mundo convulso y agitado como el actual resulta satisfactorio para un mandatario poder dar buenas noticias a la opinión pública nacional e internacional. Bastaría con informar que el más grave secuestro diplomático ocurrido en el mundo fue resuelto, como lo había prometido el gobierno colombiano, en forma incruenta, decorosa y jurídica. Dichas palabras representan a su turno, el mayor triunfo de las normas del derecho en este país de leyes que desde los días iniciales de la Independencia hasta los tiempos actuales ha proclamado con orgullosa sencillez su respeto al orden jurídico.

La noticia tiene, desde luego, una trascendencia que desborda los límites de nuestra heredad y suscita el interés de la comunidad internacional pues cerca de veinte distinguidos diplomáticos de países amigos del nuestro, padecieron estoicamente un largo y penoso cautiverio. La forma como se solucionará este enojoso caso, obviamente, estaba llamada a fortalecer o a deprimir el terrorismo con todo su dramático cortejo. Felizmente la subversión no recibió ningún estímulo y por lo tanto no sufrió menoscabo la paz, ni se sentó fatídico precedente. No se fomentó el mercado de diplomáticos; no se negoció con la vida de nadie y no se aceptó una imposible trata de presos.

Comprendo que a la vasta audiencia que presumiblemente sigue con interés esta exposición, le resulte indispensable conocer cuáles fueron los acuerdos que finalmente condujeron a tan venturoso final. Fueron sesenta días de permanente preocupación y actividad. No era ciertamente fácil que un gobierno que tiene que hablar el lenguaje del derecho pudiera hacerse entender de un movimiento de hecho. Buscar una aproximación entre tales puntos antagónicos, representó la mayor dificultad.

Sin embargo, debo decir que además de la decisiva participación de la providencia fue de señalada importancia el hecho de que el diálogo ocurriera entre colombianos, pues ni siquiera nuestros terroristas pueden escapar en la hora de las soluciones a sentirse influidos por el legado de honor y de gloria que se comprendían en los valores esenciales de la nacionalidad. El gobierno tiene la obligación constitucional de reprimir el alzamiento y combatir la subversión, pero encontró con los terroristas que asaltaron la embajada una única afinidad, la que proviene del común carácter de colombianos. Es así como se explica que este desenlace no hubiera podido tener fácil ocurrencia en otros países, seguramente más civilizados y poderosos que el nuestro, pero en donde la vocación jurídica del pueblo no posee el mismo profundo arraigo que caracteriza a esta hermosa patria de la cual todos sus hijos nos sentimos ciertamente orgullosos. En el campo de lo nacional, más, mucho más que un triunfo del gobierno fue un triunfo de Colombia y como tal debemos registrarlo.

Sería injusto y aún mezquino si no agradeciera a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su valiosa y resuelta colaboración. Entre dicho prestigioso organismo y el gobierno colombiano hubo un cruce de cartas de importancia y proyección. La Comisión sirvió de garante de la reafirmación de principios que a nosotros nos son familiares y que todos están comprendidos dentro de nuestras disposiciones constitucionales y legales, y reafirmados a través de los compromisos internacionales que libremente Colombia ha adquirido. Esta actitud de la Comisión fue recibida con entusiasmo por los asaltantes de la embajada que vieron fortalecidas sus aspiraciones de buscar, finalmente dentro del marco legal, protección para sus compañeros presos.

No salieron ellos de la embajada humillados, sino con la satisfacción de haberse preocupado hasta el lí-

mite de sus posibilidades por los miembros del movimiento subversivo a que pertenecen y esperanzados en la honesta conducta de la justicia colombiana. No sé cómo se reciba su actitud en el confuso universo de la subversión, pero puedo afirmar que dieron una tenaz batalla por sus compañeros de hazañas delictivas. Otra cosa es que no hayan podido alcanzar el triunfo de pretensiones imposibles.

El gobierno tenía que velar por la integridad de los rehenes, pero también tenía que velar por la integridad del Estado colombiano. Para nosotros es imposible destruir, bajo el influjo de cualquier amenaza, el patrimonio jurídico que Colombia paciente y laboriosamente ha acumulado en sus 170 años de vida republicana. Varias veces he afirmado que en mis manos no se disolverán las Instituciones Democráticas y he dicho que entregaré a mi sucesor, indemnes y sin mácula, las Instituciones que juré defender cuando asumí la presidencia de la república.

En todo tiempo se les hizo saber a los asaltantes de la sede diplomática que el gobierno no puede poner en libertad presos que están siendo juzgados por sus jueces competentes, de quienes depende su suerte. No estoy dispuesto a invadir las órbitas del Estado que la Constitución ha confiado al cuidado de los legisladores y de los jueces. El Ejecutivo tiene la suya propia y no traspasará sus límites. Los colombianos pueden estar seguros de que desde la presidencia de la república no se violarán la Constitución ni las leyes y de que sin estridencias, pero con firmeza, se ejercerá la autoridad para defender la vida, la honra y los bienes de todos los habitantes del país.

El gobierno le otorga a la paz pública la indiscutible prioridad que tiene y no ahorrará ningún esfuerzo por afianzarla y así poder renunciar a los procedimientos de excepción que constituye la ansiada meta de esta Administración Ejecutiva.

Sin suscribir pactos de ninguna naturaleza, sino ofreciendo cumplir todas mis obligaciones en la medida en que me lo faciliten quienes hasta ahora combaten por las vías de hecho contra el Estado, los invito a que depongan las armas y a que utilicen su inteligencia y sus energías al servicio de Colombia. Seguramente sus tesis de oposición les brindarán un mejor campo que el muy difícil y cruento de la subversión. Espero que al amparo de las circunstancias propicias que se han creado podamos coronar una nueva etapa en el proceso de pacificación en que el Gobierno viene empeñado.

De la misma manera que se solicitaron los servicios de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se apeló a la Cruz Roja Internacional, benemérita institución que ha prestado su colaboración en el campo de lo humanitario confiándole, adicionalmente,

la movilización de rehenes y captores de la sede diplomática hasta el aeropuerto internacional. De análoga manera, hubo un cruce de cartas con la Asociación Colombiana de Derechos Humanos que preside el profesor Luis Agudelo y que, al igual que los organismos ya nombrados, tendrá a su cuidado la vigilancia de los juicios y del estricto cumplimiento de todas las garantías procesales. Se ha hecho, pues, un arreglo decoroso que puedo resumir en las cartas cruzadas entre el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Diego Uribe Vargas y el presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, profesor Tom Farer.

*Excelentísimo señor:*

“Tengo el honor de referirme a su nota No. 00174 de 23 de abril de 1980, la cual expresa: DM.00174. Bogotá, 23 de abril de 1980.

Excelentísimo señor Tom Farer, presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Demás Miembros, E.S.M.

*Excelencias:*

Como ustedes lo saben, Colombia es un país de larga tradición democrática, en el cual se han observado los Derechos Humanos, cuya defensa está incorporada a su propia legislación nacional. De análoga manera, la República ha suscrito compromisos internacionales a nivel mundial y en la órbita de lo hemisférico, que la obligan a respetar la suprema dignidad de la persona humana.

Tomando en cuenta las anteriores circunstancias, el gobierno decidió, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores a mi cargo, extender a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una invitación para visitar al país y cumplir en él las funciones propias de ese prestigioso organismo. Constituye la mayor preocupación del gobierno la de que las autoridades, civiles o militares, no incurran a ningún nivel en abusos de autoridad. Naturalmente no descarta la posibilidad de que colaboradores subalternos rebasen el límite de sus obligaciones constitucionales y legales. Ser tolerantes con dichas eventuales violaciones constituye una grave falta, en la cual jamás incurrirá el gobierno. En consecuencia, puedo asegurar a los integrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que no habrá denuncia que no se investigue ni responsable que se quede impune.

Al invitar a vuestras excelencias a visitar a Colombia, el gobierno comprueba que su decisión es la de cumplir integralmente con las obligaciones asumidas en la Carta Interamericana de Derechos Humanos, así como de permitir que la Comisión tome conocimiento de la parte no reservada de todos los procesos que ten-

ga a bien examinar, con el objeto de que pueda verificar su legal desarrollo.

Dentro del contexto de esta carta, el gobierno acepta que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, o sus representantes autorizados puedan ejercer libremente, en los términos de la ley, en todo el territorio Nacional todas sus funciones y además las siguientes actividades:

- a) Tener completa libertad para entenderse con los abogados representantes de las personas que están siendo juzgadas en los procesos que se adelantan ante los Consejos de Guerra Verbales y de todas aquellas sometidas a la justicia castrense.
- b) Observar, con arreglo a la ley, los Consejos de Guerra Verbales y cerciorarse de las garantías procesales y de su legal desarrollo, teniendo además la facultad de formular ante las autoridades competentes todas las observaciones que estime adecuadas para evitar cualquier violación de los derechos de los procesados.
- c) Garantizar la movilización al aeropuerto y la salida del país de todos los sindicados a quienes no se les formule cuestionario o que resulten absueltos en dichos Consejos de Guerra Verbales, cuando estas personas así lo deseen.
- d) Señalar cualquier irregularidad que llegare a presentarse en los procesos y estudiar todas aquellas quejas que les llegaren a formular referentes a juicios en que los cargos imputados no hayan sido debidamente comprobados, o que las pruebas hayan sido obtenidas por medios que constituyan clara violación de los derechos humanos, con miras a que si se comprueban tales violaciones puedan los afectados impugnar la validez de dichos juicios.
- e) Informarse del curso de las investigaciones por abuso de autoridad y de las denuncias de casos concretos y violaciones de los derechos humanos, con el objeto de que los eventuales responsables de dichos repugnantes hechos sean castigados con todo el rigor de la ley.

La presente carta reafirma la irrevocable decisión del gobierno de honrar sus compromisos internacionales que se identifican con sus obligaciones legales en el orden interno.

Sobre las anteriores bases pueden ustedes, excelentísimos señores miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, si así lo estiman conveniente, servir de garantes, ante los captores de la sede de la Embajada Dominicana, del estricto cumplimiento que el gobierno les dará a todas las cláusulas de esta

carta, que para el Ejecutivo tiene inmediata vigencia. El gobierno insiste en darle a la libertad de los rehenes la condición de urgencia que siempre le ha otorgado.

Quedo a la espera de la respuesta de vuestras Excelencias en el convencimiento de que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos encontrará satisfactorias todas las facilidades que el gobierno de Colombia le ofrece para el cabal cumplimiento de su cometido.

Dios guarde a Vuestras Excelencias,

Diego Uribe Vargas, Ministro de Relaciones Exteriores".

"Me complace expresar a Vuestra Excelencia, en respuesta, que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos acepta plenamente la proposición formulada por el ilustrado gobierno de Colombia en la nota transcrita. Considera la Comisión que presido que las actividades que se señalan en dicha nota se ajustan a las funciones que la Convención Americana sobre Derechos Humanos asigna a la Comisión y a las obligaciones que en virtud de dicho instrumento ha asumido el gobierno de Colombia.

"En tal sentido, me es grato confirmar a Vuestra Excelencia que la Comisión directamente, o a través de la delegación que ella hará en sus miembros o en los abogados que integran su Secretaría Ejecutiva ejercerá libremente, en los términos de la ley colombiana y del Reglamento de la Comisión, las actividades enumeradas en la nota de Vuestra Excelencia. Asimismo, la Comisión está dispuesta a servir de garante ante los captores de la sede de la Embajada de la República Dominicana del estricto cumplimiento por parte del gobierno de Colombia de todas las cláusulas de la comunicación de Vuestra Excelencia, las que tendrán inmediata vigencia.

"Me valgo de esta oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración".

Como se puede apreciar por la lectura de las comunicaciones anteriores, el gobierno no se salió de su obligado marco constitucional, dentro del cual están también garantizadas sus obligaciones internacionales. No podría concluir este mensaje a la nación sin expresar mi agradecimiento a los gobiernos que me ofrecieron solidaridad, y que tuvieron confianza en el manejo de este bien complejo caso, cuando eché sobre mis hombros la pesada carga de su conducción.

Les debo gratitud igualmente a los rehenes por su admirable comportamiento y por el ascendiente que seguramente ejercieron sobre los captores; y les pre-

sento disculpas, si ellos creen que su cautiverio se prolongó por culpa del gobierno. Les doy la seguridad de que velé con idéntico interés por el respeto a su vida, por su liberación, por los intereses de la Comunidad Internacional, que por la integridad del Estado colombiano. Con ellos, con sus familias, con sus gobiernos y países, podemos celebrar la afortunada terminación de este doloroso caso.

En el plano de lo interno les debo gratitud a mis colaboradores, a las fuerzas armadas por su ejemplar comportamiento, a la prensa sin excluir la de oposición que silenció sus baterías mientras se arreglaba este abrumador problema. Al pueblo colombiano, a sus directivas políticas, a la iglesia, a los gremios económicos, a las centrales obreras, a los expresidentes de la república y por sobre todo a un colombiano con quien compartí diariamente las angustias de este viacrucis: Alberto Lleras Camargo.

